



Juzgado Promiscuo Municipal Ancuya – Nariño

AUTO DEL 2 DE MAYO DE 2022, QUE SE NOTIFICAN POR ESTADOS HOY 3 DE MAYO DE 2022, A PRIMERA HORA LABORAL (ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020).

[HAGA CLIC AQUI PARA DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS](#)

No.	No. PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	OBJETO A DECIDIR	CDNO.
1	2005-00100	EJECUTIVO SINGULAR	LIDA MARIA VINUEZA	ALCALDIA ANCUYA	2 DE MAYO DE 2022	APRUEBA ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO	PPAL.
2	2018-00048	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAIRO FERNANDO YELA CERON	2 DE MAYO DE 2022	NIEGA TRASLADO LIQUIDACION CREDITO	PPAL.
3	2019-00062	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANTIDIO RAMIRO RUALES GUERRERO	2 DE MAYO DE 2022	NIEGA TRAMITE A LIQUIDACION CREDITO	PPAL.

ELIANA ANDREA LOPEZ BURBANO
Secretaria.

Barrio Camilo Torres
j01prmpalancuya@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ancuya – Nariño – Colombia